



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 15 de junio de 2018, en Valladolid

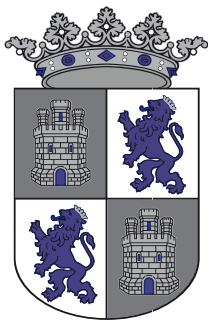
ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta Escrita, PE/008351, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a subvenciones o ayudas concedidas a los ayuntamientos de municipios mineros de León y Palencia del Grupo 1 a las que se refiere el Real Decreto 1112/2007, años 2014-2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 19 de marzo de 2018, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.
2. Proposición No de Ley, PNL/000898, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación a adoptar las medidas adecuadas para eliminar las barreras de naturaleza legal, administrativa o burocrática que impiden o limitan el desarrollo de las empresas de Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001165, presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a realizar un estudio sobre los costes reales del sistema eléctrico en nuestra Comunidad y a hacerlo público en el Portal de Transparencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/002022, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de empleados públicos dedicados a la inspección tributaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 26 de abril de 2018.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas.	23616
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	23616
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	23616
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	23616
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	23616
Primer punto del orden del día. PE/008351.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	23616
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	23617
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Mantero, director general de Energía y Minas.	23617
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	23619
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Mantero, director general de Energía y Minas.	23620
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, comunica que, a petición del Grupo Mixto, las votaciones de todas las proposiciones no de ley se harán al final de la sesión.	23621
Segundo punto del orden del día. PNL/000898.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	23621
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	23622
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	23624
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	23624
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	23626
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23627

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001165.**

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al tercer punto del orden del día. 23628

Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. 23628

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 23630

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista). 23632

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular). 23633

Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 23635

Intervenciones de la presidenta, Sra. Cortés Calvo, y del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL). 23636

El procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) continúa con su intervención. 23636

Cuarto punto del orden del día. PNL/002022.

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al cuarto punto del orden del día. 23637

Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 23637

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 23640

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL). 23640

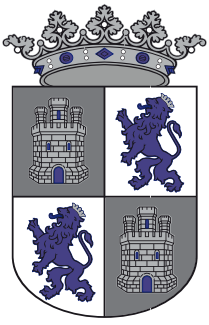
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). 23641

Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 23643

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 898. Es aprobada. 23644

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 1165. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento. 23645



Páginas

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 2022. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	23645
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	23645
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	23645



[Se inicia la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen sustituciones que comunicar a la Mesa? Sí, Grupo Socialista.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. José Luis Aceves sustituye a Javier Izquierdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Buenos días. José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Manuel Mitadiel.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días. En el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a Juan José Sanz Vitorio y doña Paloma Vallejo Quevedo sustituye a doña María Isabel Blanco Llamas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señorías. Damos la bienvenida al señor González Mantero, director general de Energía y Minas. Y comenzamos con el orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PE/008351

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Pregunta Escrita 8351, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ricardo López Prieto, relativa a subvenciones o ayudas concedidas a los ayuntamientos de municipios mineros de León y Palencia del Grupo 1 a las que se refiere el Real Decreto 1112/2007, años dos mil catorce-dos mil diecisiete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor López Prieto, por un tiempo de diez minutos.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Gracias, presidenta. Y buenos días a todos y a todas. Bien. Pues nosotros hemos realizado una serie de preguntas escritas en relación con... con lo que tiene que ver con la ejecución del Plan de Dinamización de los Municipios Mineros, y nos viene... la verdad es que nos viene muy bien que venga el director general de Minas a contestarnos esta... esta pregunta. Nosotros -como saben- en el último Comité de Seguimiento planteamos la posibilidad de añadir a esas principales actuaciones del Plan de Dinamización de los Municipios Mineros pues todas aquellas actuaciones que supongan una inversión, una vinculación a la partida presupuestaria ejecutada o a la convocatoria de subvención correspondiente -aunque esta petición, bueno, fue un poco ignorada-.

Por lo tanto, nosotros sí que entendemos que esto sería bueno para ganar en transparencia, y, además, pues evitar situaciones como que usted tenga que comparecer hoy... hoy aquí a contestar a esta pregunta de este grupo parlamentario, porque, bueno, intentamos un poco conocer lo que se está haciendo -si bien o mal- con el Plan de Dinamización de los Municipios Mineros. Por eso la pregunta es: ¿qué subvenciones o ayudas ha concedido la Junta de Castilla y León a los ayuntamientos de los municipios mineros de León y de Palencia incluidos en el Grupo 1 -municipios mineros muy afectados por la reestructuración de la minería del carbón-, a los que se refiere el Real Decreto 1127/2007, en los años dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López Prieto. Para dar contestación, tiene la palabra el director general, señor González Mantero.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Sí. Buenos días. Muchas gracias, presidenta. Señor López Prieto, paso a contestarle la pregunta. Le adelanto que hay... no hay subvenciones correspondientes a las Consejerías de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades, ni Educación, ni tampoco de los entes públicos que son dependientes de ellas. Sí que hay una serie de subvenciones correspondientes a las Consejerías de Presidencia, Economía y Hacienda, Empleo, Fomento y Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería, y Cultura y Turismo, que paso a detallarle.

En cuanto a la Consejería de Presidencia hay cuatro subvenciones. Ayuntamiento de San Emiliano, 100.000 euros, para... objeto: Babia, un desafío deportivo de alta montaña. En el municipio Torre del Bierzo, importe 120.000 euros: rehabilitación de edificio de usos múltiples en Santa Marina de Torre. Villablino, 7.965 euros: equipamiento del edificio de aula de interpretación de los castros de Laciana. Villagatón, Brañuelas, 11.718 euros: sustitución de carpintería en dos aulas en la Casa de la Cultura.

Consejería de Economía y Hacienda, dos subvenciones. Ayuntamiento de Cabrillanes, 200.000 euros: financiar la adecuación, modernización y equipamiento de un edificio cuya finalidad es destinarlo a formación en materia de cocina y hostelería, a la vez que a espacio de trabajo para futuros emprendedores del sector agroalimentario. Ayuntamiento de La Robla, 500.000 euros: financiar los gastos para finalizar las obras de residencia para mayores y centro de día.



Consejería de Empleo. Bueno, en este caso son multitud de subvenciones a lo largo de estos cuatro años, con el objeto de financiar costes salariales derivados de la contratación temporal por los municipios mineros más afectados previstos en el... en el Real Decreto 1112/2007, trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el sector público de Castilla y León... el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social. Como son muchas, se las voy a dar resumidas por ayuntamiento. Ayuntamiento de Bembibre, 1.088.206,28 euros; Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo, 195.000 euros; Ayuntamiento de Cabrillanes, 200.417,57 euros; Ayuntamiento de Cistierna, 498.206,26 euros; Ayuntamiento de Fabero, 686.208,28 euros; Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, 245.000 euros; Ayuntamiento de Igüeña, 274.104,14 euros; Ayuntamiento de Pola de Gordón, 393.208,28 euros; Ayuntamiento de La Robla, 538.208,28 euros; Ayuntamiento de Matallana de Torío, 279.104,14 euros; Ayuntamiento de Noceda del Bierzo, 180.000 euros; Ayuntamiento de Palacios del Sil, 296.208,28 euros; Ayuntamiento de Páramo del Sil, 265.000 euros; Ayuntamiento de Sabero, 343.208,28 euros; Ayuntamiento de San Emiliano, 122.500 euros; Ayuntamiento de Toreno, 533.208,28 euros; Ayuntamiento de Torre del Bierzo, 384.104,14 euros; Ayuntamiento de Valdepiélagos, 190.000 euros; Ayuntamiento de Valderrueda, 255.000 euros; Ayuntamiento de Valdesamario, 189.104,14 euros; Ayuntamiento de Vega de Espinareda, 448.208,28 euros; Ayuntamiento de Vegacervera, 135.000 euros; Ayuntamiento de Villablino, 923.208,28 euros; Ayuntamiento de Villagatón, 205.000 euros. En la provincia de Palencia: Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, 243.208,28 euros; Ayuntamiento de Castrejón de la Peña, 158.208,28 euros; Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, 343.208,28 euros; Ayuntamiento de Guardo, 885.646,07 euros; Ayuntamiento de La Pernía, 223.208,28 euros; Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña, 240.000 euros; y Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión, 278.208,28 euros.

Por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Subvención al Ayuntamiento de Bembibre, 200.000 euros, para construcción de estación de autobuses; Ayuntamiento de Villablino, 200.000 euros, para mejora de travesía en Caboalles; Ayuntamiento de Guardo, 1.536.500 euros, para construcción de edificio de usos múltiples, casa consistorial, auditorio, sala polivalente, sala de exposiciones y urbanización de plaza del Ayuntamiento de Guardo; Ayuntamiento de Cistierna, 59.925,25 euros, para explotación de depuradora en Cistierna. En San Emiliano, 10.000 euros, para construcción de helipuerto; y también en San Emiliano, 39.155,94 euros, para actuaciones en zonas de influencia socioeconómica en espacios naturales; y para este mismo objeto, en Cervera de Pisuerga, 53.708,84 euros; y en Cabrillanes, 36.204,33 euros.

Agricultura de... Consejería de Agricultura y Ganadería. Subvención para infraestructuras en superficies pastables, ayuda a la Junta Vecinal de Retuerto, en Cistierna, por importe de 48.950 euros.

Y, por último, Consejería de Cultura y Turismo. Ayuntamiento de Sabero, 50.000 euros en equipamiento del canal de aguas bravas; Bembibre, 18.587,40 euros, instalación de paneles informativos e infraestructuras turísticas; Cervera de Pisuerga, 54.457,63 euros, embellecimiento de los entornos de la Ermita de la Cruz y Museo Cantarranas; Cistierna, 56.059,32 euros, mejoras para potenciar infraestructuras de turismo activo, rutas; Cervera de Pisuerga, 55.205,08 euros, urbanización y mejora de las calles Cuérnago y Santa Bárbara, aparcamiento y eliminación de barreras



arquitectónicas; Cistierna, 56.806,78 euros, señalización y recuperación de la vía férrea entre Cistierna y Sabero; San Emiliano, 56.806,78 euros, centro de interpretación, punto de información y alquiler de bicicletas todoterreno La Parada de San Emiliano; 30.000 euros en Cervera de Pisuerga, para reforma de la cubierta del edificio municipal plaza de abastos; Ayuntamiento de Igüeña, 25.021,65 euros, instalación de pérgola en el Camino Olvidado a Santiago, a su paso por Igüeña; La Pola de Gordón, 300.000 euros, funcionamiento y uso turístico del espacio abierto centro del clima; Sabero, 50.000 euros, restauración y adecuación de tres locomotoras para exposición pública; Cistierna, 300.000 euros, realización de instalación deportiva en el cauce del río Esla para la práctica de piragüismo y para actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas de destino, señalización adaptada a discapacitados visuales del Camino Olvidado de Santiago (es una subvención para la Asociación Leonesa del Camino Olvidado de Santiago, pero que se ejecuta en los Ayuntamientos de Bembibre, Cistierna, Igüeña, Matallana de Torío, La Pola de Gordón, La Robla, Valdepiélagos y Vegacervera), 21.864,41 euros. Y esta es la... la relación completa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor González. En turno de réplica, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien. Pues, analizando por Consejería, bueno, tengo que decir que a nosotros nos ha llegado también la respuesta en este... en este plazo, y entonces, pues jugamos con algo... con cierta ventaja, como le he comentado antes. Y sí que vamos a... a pedir una valoración a usted, como director general de Mina, dentro de ese segundo turno, en base al Plan de Dinamización y lo que se considera como adicional o fondo ordinario para... para el plan. Porque sí que vemos, por ejemplo, cierta discrecionalidad a la hora de... de asignar las partidas presupuestarias a determinados objetos; por ejemplo, sí que vemos... no vemos... sí que vemos -perdón- varias actuaciones que tienen que ver con enmiendas para sacar adelante los Presupuestos del año dos mil diecisiete, que figuran... actuaciones que figuran en el Plan de Dinamización, y, por lo tanto, pues aún no sabemos si esto tiene que ver con... con un fondo adicional o un fondo... un fondo ordinario, que se utilicen partidas... enmiendas a los Presupuestos para sacar adelante los Presupuestos del Partido Popular, aunque luego figuren en el... en el Plan de Dinamización. O, por ejemplo, vemos también actuaciones que tienen que ver con los planes del carbón, donde... donde se ha perdido el... el derecho a cobro, por ejemplo, con... con las obras de residencia para mayores y centro de día en la... en La Robla. Por lo tanto, sí que parece una cierta discrecionalidad a la hora de gestionar el dinero público que va a los ayuntamientos de... de Castilla y León, dentro del Plan de Dinamización.

Respecto a la Consejería de Empleo, realmente no son todos... no es todo ese dinero el que va a... el que se destina como de forma ordinaria o adicional a los municipios mineros. Estamos hablando aproximadamente de 11 millones de euros lo que se destina a los municipios mineros de Castilla y León, dentro de la Consejería de Empleo. En este caso sí que... sí que vemos aquí cierta adicionalidad en los fondos, quizá serían los únicos fondos que vemos como... como adicionales, que van... inversiones



que van a los parados en general, o parados a la minería. Sin embargo, pues bueno, aquí sí que vemos cierta... cierta actuación cortoplacista por parte de la Junta de Castilla y León, aunque sean fondos adicionales, porque estamos hablando de parados de la minería, que solo van a recibir una... un trabajo, que solo van a estar trabajando durante seis meses, y tienen que justificar pues que han trabajado siete años... siete años en el sector.

Respecto a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, también en esas actuaciones que se han... esos importes, esas actuaciones que se han beneficiado los ayuntamientos de Castilla y León, pues también vemos cierta discrecionalidad, aunque echamos en falta ayudas que están incluidas también dentro del Plan de Dinamización y que han recibido los... los municipios mineros. Por ejemplo, planes de biomasa forestal, ha recibido el Ayuntamiento de Bembibre, el Ayuntamiento de Fabero y el Ayuntamiento de Villablino. Y hay una actuación que sí figura en la ejecución del Plan de Dinamización, de 56.000 euros, y que no está incluida en estas ayudas que me acaba de relatar. No sé si tiene algo de sentido también un poco que ustedes quieran distinguir entre lo que es adicional y lo que es ordinario. O, por ejemplo, también otra actuación que no ha relatado, dentro de la Consejería de Fomento, que ha recibido el Ayuntamiento de Villablino, de 200.000 euros, para la mejora de una... de una carretera, que es una obra adjudicada en el año dos mil... dos mil dieciséis.

Respecto a esa información que ha relatado de la Consejería de Cultura y Turismo, pues nosotros no la tenemos tan extensa como... como la ha relatado usted. Sí que vemos también aquí cierta discrecionalidad a la hora de utilizar el dinero público, porque prácticamente solo hay... en concurrencia competitiva solo hay dos actuaciones, una vez que se ha... se ha puesto en marcha el Plan de Dinamización, pero subvenciones directas pues vemos solo dos actuaciones, por un importe de 100.000 euros, pero en las subvenciones directas, dentro del Plan de Dinamización, sí que vemos pues aproximadamente unos... más de medio millón de euros en... en ejecución de fondos públicos, dentro del Plan de Dinamización, que se van a los ayuntamientos, como el de Pola de Gordón, el de Torre del Bierzo, el de Cistierna o el Ayuntamiento de Sabero. Y, por lo tanto, pues bueno, parece que hay cierta discrecionalidad a la hora de utilizar el dinero público que va a los ayuntamientos dentro del Plan de Dinamización.

Entonces, pues bueno, vemos que... que, en este caso, quizás habrá que hacer... tendremos que hacer un mayor seguimiento para saber si esas subvenciones otorgadas dentro de los Consejos de Gobierno pues van acompañadas de otras subvenciones a otros ayuntamientos. Y, por lo tanto, pues aunque estén incluidas en el Plan de Dinamización de los Municipios Mineros, perderían ese carácter de... de adicional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor López Prieto. Para contestar, tiene la palabra el señor González.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Sí. Señor López Prieto, yo lo que puedo hacer es proporcionarle la... la información que... que esta sí, a mí me ha llegado ayer, de la Consejería de... de Cultura y



Turismo, para que tenga la relación completa, porque el resto me pareció entenderle que sí que la tiene usted. Y en cuanto al resto de cosas, yo lo que le puedo decir es que, en particular, le puedo contestar por los fondos que corresponden a la Consejería de Economía, y más particularmente a la Dirección General de Energía y Minas.

Tratamos de contestar a toda información que usted nos pide, que es mucha, y muchas veces además con... pidiendo cosas desde hace pues... información que es bastante antigua, que a veces es bastante difícil de localizar. Las subvenciones se extienden, desde luego, a... las más importantes son las que corresponden a... a la Consejería de Empleo, por la contratación de trabajadores, que se conceden desde el año dos mil quince. Y estas subvenciones además se están extendiendo, todas las que yo le he relatado, a otros ámbitos, como las infraestructuras municipales, sociales, depuración de aguas, estación de autobuses o infraestructuras turísticas.

Yo creo que queda meridianamente claro que, desde la aprobación en las Cortes del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros, se han incrementado las subvenciones que se conceden a estos ayuntamientos en concreto, no solo a los de Grupo 1, sino también a los de Grupo 2. Y de la información que se viene facilitando a su señoría, en respuesta a las distintas iniciativas, pues yo creo que también queda clara que la colaboración con las entidades locales está siendo prioritaria para... para la Junta.

Por nuestra parte, pues poco más que decir, estamos dispuestos a ir documentando toda la información que pueda usted solicitar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor González Mantero, por acudir a esta comparecencia en la mañana de hoy. Antes de pasar al siguiente punto del día, por petición del Grupo Mixto se ha solicitado la votación al final de la Comisión de todas las proposiciones no de ley, y, por asentimiento del conjunto de los grupos, se hará de esta manera. Por parte de la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000898

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 898, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación a adoptar las medidas adecuadas para eliminar las barreras de naturaleza legal, administrativa o burocrática que impiden o limitan el desarrollo de las empresas de Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Perdone. Gracias, señor presidente. La economía social es un yacimiento de oportunidades y un motor de empleo, no deslocalizable, que permite dar oportunidades a aquellos que, por sus especiales circunstancias, encuentran mayores dificultades de inserción laboral. Constituye, por tanto, un elemento clave de cohesión social que, tras largos años de dificultades, es más necesario que nunca.

Las entidades de la economía social necesitan una actualización del marco jurídico, a fin de reducir las limitaciones y simplificar los trámites, eliminando burocracia. Entendemos, para Ciudadanos, que la economía social como aquella... la economía social como aquella que se ocupa de la satisfacción de las necesidades humanas y que pone el foco de atención a beneficiar a la sociedad en su conjunto. En la actualidad está recuperando una mayor presencia como herramienta de trabajo colectivo y como fórmula de consumo. Hablamos de empresas creadas y gestionadas por los propios trabajadores.

En los años de la crisis económica, y que nunca terminamos de pasar, y en el contexto posterior y actual, se ha extendido este sistema empresarial, ante la quiebra de muchas empresas de larga tradición que, por razones económicas o familiares, pretenden extinguir su actividad, pasando a manos, muchas de las veces y de los casos, de los propios empleados. Es el principio de autogestión. Hay que... aparte de la crisis, a veces el relevo generacional de las propias familias las aboca a esta situación y, lógicamente, son los trabajadores los que... los que tienen que acudir a rescatar sus propios puestos de trabajo.

Precisamente España es el país de la Unión Europea... de la Unión Europea con más empresas y negocios se recuperan cada año, aproximadamente unos 75, bajo esta fórmula empresarial. Además, estos modelos de negocio tienden a asentarse bajo los valores de apoyo mutuo: la autonomía, la equidad, el carácter democrático de las decisiones. Cada miembro tiene un voto, al margen de su aportación al capital aportado y, desde luego, existe un compromiso evidente de todos los trabajadores.

Pero si existe un término que recoge su denominación más reconocible esta es la de cooperativa, las cooperativas –tan actuales, sobre todo, en Castilla y León–, ya sean de trabajo, de servicios, de consumo, o las cooperativas integrales, estas últimas de reciente desarrollo. En la actualidad existen unas 22.000 cooperativas en toda España y 190.000 puestos de trabajo en la economía social.

En la Comunidad existen actualmente unas 2.092 cooperativas registradas, de las cuales, 570 son agrarias, 629 de trabajo, 234 de vivienda, 36 de segundo grado (son aquellas constituidas por al menos otras dos cooperativas del mismo objeto), 30 de servicios, 20 de transporte, 16 de consumidores y usuarios, 8 de enseñanza y 1 de crédito. Las cooperativas en Castilla y León cuentan aproximadamente con unos 8.800 trabajadores. Es evidente que su peso e importancia es más que reconocible, y, además, tienen mucho camino todavía por andar.



Recientemente, las Cortes de Castilla y León, como hemos visto todos, ratificábamos la Ley de Cooperativas de Castilla y León, que introduce importantes reformas en la mejora constitutiva de las mismas. Para algunos, sobre todo el Grupo Ciudadanos, nos hubiera gustado avanzar todavía en algún punto más, pero bueno, creemos que fue un acuerdo bastante equitativo y unánime entre todos para impulsar el desarrollo de las cooperativas. Por ejemplo, el texto consolidado por las fuerzas parlamentarias beneficiaban... benefician -como sabemos- el emprendimiento, ya que permite que solo dos socios, con un capital mínimo de 3.000 euros, puedan abrir una cooperativa.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que la reforma de esta ley necesitaba también avanzar en la reducción de los trámites burocráticos y en la simplificación administrativa, como casi todas las vertientes empresariales de esta Comunidad Autónoma y de este país. Si bien creemos necesario haber sido más ambiciosos en esta reforma, en este sector, con una mirada más global, como ya hemos dicho anteriormente.

Castilla y León solo se puede entender gracias al trabajo de las cooperativas, que han sido claves en el desarrollo de nuestra región, sobre todo en los entornos rurales. Y los que vivimos en el entorno rural, les puedo asegurar que las cooperativas han sido fundamentales en el mantenimiento de la población, de los empleos, cooperativas que han dado muchísimos puestos de trabajo y han mantenido a muchísimas familias, sobre todo cooperativas agrícolas y ganaderas, que, si no, no hubieran podido mantenerse en el mundo rural y, desde luego, haber dado subsistencia y trabajo a una generación... a varias generaciones enteras. Y hay que hacer un reconocimiento expreso a su labor, y al esfuerzo, y a ese afán, digamos, comunitario de trabajo, que lo han sabido entender muy bien.

Desde luego, debemos de seguir avanzando para que las medidas que se adopten en el futuro sigan mejorando la operatividad de las cooperativas y estímulos... y dar estímulos que faciliten su labor. Hay que poner ejemplos muy claros, cooperativas que hablábamos ahora mismo que tuvieron hasta 40, 50 y 60 trabajadores, que en la actualidad, con... sobre todo en el mundo rural, pues con los avances técnicos, que son evidentes, pues ahora mismo solo pueden tener 2, 3, 5 trabajadores, pero que, desde luego, tienen otras oportunidades añadidas con estas nuevas... sobre todo en el sector agroalimentario, ganadero, etcétera, y, además, porque los nuevos jóvenes también ven en las cooperativas una capacidad de oportunidad y una mayor, digamos, tranquilidad ante el futuro, en el sentido que siempre la cuestión solidaria de atender este tipo de trabajos emergentes y nuevos, pues, desde luego, es un factor a tener en cuenta.

Sin más, vamos a leer la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación -y nuevo Gobierno de la Nación mejor que nunca- a que las medidas adecuadas para eliminar las barreras de naturaleza legal, administrativas, burocráticas, que impiden y limitan el desarrollo de las empresas de Economía Social y reforzando la presencia de la Economía Social de manera que se reconozca su contribución a la generación del tejido empresarial y empleo". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Díez Romero.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, vicepresidente. Bueno, pues nada, dar los buenos días y con brevedad. De estas 150 medidas que sirvieron para impulsar el acuerdo entre el Partido Popular y Ciudadanos, consideramos que son extemporáneas, lo considerábamos antes y ahora mucho más, después de que hay un nuevo Gobierno, que se ha desinvertido a Mariano Rajoy, de que se ha producido una moción de censura, y no entendemos que no se retiren este tipo de propuestas. Ya no van a servir, en este caso, para impulsar la acción del Gobierno del Partido Popular. Y puesto que Ciudadanos votó en contra de la moción de censura y no contribuyó a desalojar a Mariano Rajoy, a la corrupción del Partido Popular de la Moncloa, desde nuestro grupo nos vamos a abstener.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Díez Romero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todos y a todas. En el punto 33 del acuerdo con el Partido Popular, Ciudadanos ponía literalmente “adoptar las medidas adecuadas para eliminar las barreras de naturaleza legal, administrativa o burocrática que impiden o limiten el desarrollo de las empresas de Economía Social y reforzando la presencia de la Economía Social de manera que se reconozca su... su contribución a la generación de tejido empresarial y empleo”, que es literal con la propuesta de resolución que hoy nos presenta.

Es verdad que en el acuerdo que se alcanzó en su día, frustrado, con el grupo... con el Partido Socialista en esta materia, las medidas que se explicitaban eran mucho más explícitas y exigentes, ya que, en materia de economía social, en ese acuerdo, se hablaba de la trasposición de la directiva de la Unión Europea sobre contratación pública, que permite la reserva de los contratos públicos a empresas sociales y de propiedad de trabajadores, establecer el tratamiento fiscal favorable para las empresas de economía social, que se apoyará en las sociedades laborales que destinen excedentes empresariales para que sus trabajadores pasen a formar parte de las mismas con la condición de socios trabajadores, reforzar la Ley de Cooperativas para hacer más operativo su funcionamiento económico y social, se reformará la Ley de... de Régimen Fiscal de las Cooperativas de mil novecientos noventa, que actualmente está desfasada por las distintas reformas fiscales, etcétera. Se proponía también la reforma de la ley del mecenazgo para mejorar los incentivos fiscales al mecenazgo, la filantropía, la participación social, el micromecénazgo, así como para regular la figura del *endowment*, o como... o un fondo fiduciario que se nutre de la aportación de las personas físicas o jurídicas para una finalidad social específica; o también se proponía la creación de un protectorado único en el ámbito estatal para las fundaciones, que, junto con el registro único, sea un referente profesional de calidad, que contribuya a mejorar la gestión y la transparencia de estas entidades o la regulación de la economía colaborativa, que se constituiría una ponencia parlamentaria, que consultaría con expertos, empresas o instituciones que representan la economía colaborativa para identificar los obstáculos para su desarrollo en nuestro país, con una especial incidencia en los ámbitos laboral y fiscal.



Aquí es donde está la... la cuestión. Ustedes, señores de Ciudadanos, han presentado tantas proposiciones no de ley como acuerdos llegaron con el PP para la gobernabilidad de España, pero desde la semana pasada el Partido Popular ya no está en el Gobierno; ahora es el señor Pedro Sánchez el nuevo presidente del Gobierno. Así... así que usted, señor portavoz de Ciudadanos, debería aclararse, porque pide un compromiso a un Gobierno del PP que ya no gobierna. Y, por otro lado... y, por otro lado -que, por cierto, ustedes votaron en contra-, existe otro Gobierno, por lo cual nosotros creemos que no tenemos ningún compromiso con ustedes. Así que supongo que tendrán que cambiar todas sus proposiciones no de ley de demandas al Gobierno del PP, ya que no está, y que les quiero insistir que ustedes han sustentado hasta última hora, a pesar de la corrupción y de las sentencias condenatorias al PP y a varios de sus dirigentes o exdirigentes.

La configuración actual de la economía social española viene marcada por la aprobación de la Ley 5/2011, del veintinueve de marzo, de Economía Social, que, sin duda alguna supuso un punto de inflexión sin precedentes para el reconocimiento, la visibilidad y el desarrollo del sector, tanto dentro del propio Estado como de la Unión Europea.

En el dos mil quince se aprobó la Ley 13/2015, de nueve de septiembre, por el que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social, y que ha venido a contemplar... a completar -perdón- este marco normativo, estableciendo medidas de desarrollo y fomento de la economía social española.

Los principios que orientan la economía social en España pues serían los siguientes, ¿no?: la primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas que no en... que no en la aportación de capital; la aplicación de unos resultados obtenidos de la actividad económica, principalmente en función del trabajo aportado en servicio o actividad relacionada por los socios y las socias, o por sus miembros, y, en su caso, el fin objetivo... el fin social objetivo de la entidad; o promover la solidaridad interna y con la sociedad, que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en régimen de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la... la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la sostenibilidad y la independencia respecto de los poderes públicos.

Así mismo, según establece la ley, forman parte del conjunto empresarial y diverso que es la economía social pues las siguientes entidades: las cooperativas, las sociedades laborales, las mutualidades, los centros especiales de empleo, las empresas de inserción... de inserción, las cofradías de pescadores, las asociaciones vinculadas al movimiento en la discapacidad y de la inserción de personas excluidas, y las fundaciones también.

La economía social, como así se ha dicho, es un yacimiento de oportunidades, un motor de empleo que va a jugar un papel importante en... en esta etapa de la economía. Lo demuestra el hecho que... -que también lo ha dicho el proponente- que, durante la crisis, la destrucción de empleo en alguna de las familias que la integran ha sido 6 veces puntos inferiores en términos de afiliación a la Seguridad Social que en del resto de las... de las empresas.



Pero el papel que juega la economía social trasciende además a los parámetros puramente cuantitativos. Es destacable en este sentido el potencial de estas entidades para crear empleo de calidad, la no deslocalización, y para dar oportunidad a aquellos que, por sus especiales circunstancias, encuentran mayores dificultades a la hora de la inserción laboral. Constituyen, por tanto, un elemento clave de... de cohesión social, que, tras largos años de dificultades, es más necesario que... que nunca.

En nuestro país, las cooperativas y las sociedades laborales dan empleo directo a casi 335.000 personas, y los centros especiales de empleo y las empresas de inserción emplean a más de 75.000 trabajadores. A todos ellos hay que sumar además los del resto de las fórmulas de la economía social, como, por ejemplo, las fundaciones, las asociaciones... bueno, como he dicho antes, el... todas estas.

Hay retos importantes de la economía social, que es... como, fundamentalmente, adaptarse a la... a la transformación... a la transformación digital, y, evidentemente, pues tienen dificultades y problemas.

Por tanto, es decir, la propuesta de resolución que nos presenta Ciudadanos esta mañana al nuevo Gobierno –que sí es verdad, ahora ya nuevo Gobierno, no como antes, que ya era un viejo Gobierno– no compromete excesivamente a nada ni aclara ni... ni concreta... ni concreta medidas ni concreta acciones; por consiguiente, pues vamos a votar a favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Cepa. Para cerrar el debate y fijar... no, perdón, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Como bien ha comentado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, su propuesta está de plena actualidad, puesto que insta al nuevo Gobierno. Por lo tanto, está perfectamente encajada, y por eso ustedes también votan a favor. En este caso, también señalar que el Grupo Parlamentario Ciudadanos siempre... siempre gana; son ustedes unos visionarios, así que felicidades. *[Risas]*.

Por lo demás, sorprende también que con este nuevo Gobierno el Grupo Parlamentario Podemos se abstenga, sobre todo en un... en un asunto como es la economía social, por ser un acuerdo que se... que se hizo entre el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular, pero también se hizo con sus nuevos socios de Gobierno. No deja de sorprenderme las decisiones que toma el Grupo Parlamentario Podemos.

Pero bueno, dicho lo cual, señalar que la economía social, o economía social y solidaria –como ya se ha dicho aquí–, es un sector de la economía a caballo entre el sector público y el sector privado, conocido también como el tercer sector, que no solo habla de cooperativas –también lo ha señalado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista–, incluye a las sociedades laborales, a las empresas de trabajo asociado, a las organizaciones no lucrativas, asociaciones caritativas, a las empresas de microemprendimiento.



La economía social se define también como un modo de hacer economía organizado de manera asociada y cooperativa, genera empleo estable y de calidad, y contribuye también a la cohesión social, como ha señalado el proponente. Además, promueve la igualdad de oportunidades entre todas las personas en el ámbito laboral. Del mismo modo, genera actividad económica, genera riqueza, sobre todo en zonas periféricas y rurales –como le preocupa tanto al proponente de esta proposición–.

Señalar que desde la Junta de Castilla y León se potencia este tipo de economía promocionando el sector. La creación de empleo vinculada a la II Estrategia Integrada de Empleo está directamente vinculada con la creación de empleo en el ámbito de la economía social, suscrito en el marco del diálogo social, seña y santo de esta Comunidad. En Castilla y León decir que hay más de 4.000 empresas de economía social entre cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo y empresas de inserción, que generan más de 30.000 empleos directos y que facturan más de 4.000 millones de euros al año.

Por lo que entendemos que es imprescindible apoyar esta proposición no de ley, independientemente de que se inste a este nuevo Gobierno o al anterior Gobierno que había en nuestro país. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Muchas gracias, señora Cortés Calvo. Ahora sí, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, efectivamente, no sé si Ciudadanos es visionario o no, lo que está claro es que nosotros siempre pedimos lo mismo, gobierne quien gobierne, que es, en este caso, cuestiones justas y necesarias, y que además redundan en el beneficio de todos los ciudadanos, en la economía social.

En cuanto a Podemos, pues, efectivamente, yo creo que pues se abstiene o vota en contra básicamente todo lo que diga Ciudadanos; da igual que si pidamos que llueva, da igual que si pidamos que no llueva, da igual que si pedimos cuestiones de economía social u otro tipo de cuestiones. Pero bueno, es normal, cada uno está en su lugar y en su sitio. Y, efectivamente, eso sí, lo que no... no sé quién estará manteniendo a Gobiernos corruptos o tal; me imagino que, si Podemos sabe de eso, pues que haga lo que tenga que hacer, pero le puedo asegurar que Ciudadanos no... ni mantiene ni va a mantener nunca a ningún tipo de Gobierno corrupto, eso es una cuestión que está meridianamente clara.

Otra cuestión es la... la situación actual, que efectivamente ha habido un cambio de Gobierno; allá... cada uno vota lo que en conciencia tiene que votar. Y el tiempo, no se preocupe usted, que nos pondrá a cada cual en su lugar y en su, ¿eh?, sitio conveniente. Eso siempre es inevitable.

En cuanto al... en cuanto al Partido Socialista, pues, hombre, agradecer que vote a favor, por coherencia; eso es una cuestión evidente. Y, claro, y da igual qué Gobierno; aquí no pone, en esta proposición no de ley, que sepamos... no tiene ningunas siglas del Partido Popular ni del Partido Socialista, ¿eh?, simplemente se



insta al Gobierno de la Nación a ejecutar una cuestión lógica y evidente. Con lo cual, agradecemos que... que vote a favor, porque, vamos, nos parece de coherencia. Y, efectivamente, como usted bien ha dicho, incluso el anterior acuerdo con el Partido Socialista pues era todavía mucho más específico, era mucho más amplio este sistema de apoyo a la economía social.

Y que, efectivamente, como han dicho todos los proponentes, no solamente son las cooperativas o la sociedad... laborales, las cuestiones de... de servicios sociales, muchas empresas del tercer sector. Y hay que recordar que, por ejemplo, hay sociedades de... laborales que... emprendedoras, y que algunos conocemos muy de cerca, que han incluso montado residencias de mayores, por ejemplo, que... donde los propios trabajadores han cogido, digamos, la iniciativa de crear esos puestos de trabajo, y que además están funcionando muy bien, no solamente en el sector de las cooperativas, sino en un sector mucho más amplio. En ese sentido, yo creo que todos debemos de empujar a que esta iniciativa salga adelante, por lo cual se agradece.

Y en el sentido del Partido Popular, pues también agradecer su coherencia y su apoyo. Y, sinceramente, yo creo que Castilla y León, efectivamente, esa capacidad que estamos viendo de esas más de 4.000 empresas y, en fin, muchos puestos de trabajo que dependen de la economía social, y que, además, es un sector, por las características de esta mejor calidad de vida que nos ampara a todos, que está en expansión y que se debe de aumentar, con la ayuda, eso sí, de todos los grupos parlamentarios. Por eso, muchas gracias a todos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. Pasamos al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001165

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, vicepresidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1165, presentada por los Procuradores don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, don Ricardo López Prieto y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a realizar un estudio sobre los costes reales del sistema eléctrico en nuestra Comunidad y hacerlo público en el Portal de Transparencia, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. La iniciativa que traemos hoy aquí es una iniciativa que, como ustedes sabrán, está relacionada con una moción que presenté mi grupo hace ya casi dos años. Un paquete de iniciativas que presentamos en torno al



cambio de modelo energético, y que queremos... porque creemos que hay que seguir debatiendo. Creo que hoy sería más interesante, si cabe, esta propuesta de analizar los costes del sistema energético, teniendo en cuenta que se ha abierto un pequeño horizonte de esperanza con un nuevo Gobierno, con una nueva... con unos nuevos ministerios, que parece que tienen intención de meter mano al sistema eléctrico español, que, como veremos, pues es un... es uno de los sistemas eléctricos que, pues, son más desiguales, son más injustos, y que tienen algunos de los... alguno de los beneficios, en cuanto a las empresas, pues mayores de toda Europa.

Lo que proponemos no es más que un ejercicio de transparencia, algo que la ciudadanía y las organizaciones de consumidores vienen reclamando desde hace tiempo. Es decir, que se sepa con claridad cuáles son los costes del sistema eléctrico, qué es lo que realmente cuesta esa factura, y ver de esa manera si, efectivamente, es posible tomar medidas para racionalizar ese coste; si es posible, efectivamente, tomar medidas también que vayan encaminadas a ayudar a los más necesitados, teniendo en cuenta que nuestro país pues tiene unas cifras de pobreza energética realmente escandalosas.

La OCU publicaba un informe hace relativamente poco diciendo que solo el 11 % de los clientes del mercado energético, solo el 11 %, comprendía la factura eléctrica; y esto no tiene que ver con que no sepan leer, sino que tiene que ver con la cantidad de conceptos que vienen dentro de esa factura, que no están especificados o que no están bien aclarados, y sobre todo tiene que ver también con el hecho de que, sobre todo desde la apertura al mercado libre, haciendo que casi el 50 % de nuestro país esté en un mercado libre y el otro 50 % esté en un mercado todavía regulado, pues se hayan añadido más costes, que no están del todo claros.

En este sentido, además, bueno, pues hay un contraste bastante grande entre lo que se ha denominado el déficit tarifario, generado sobre todo a partir del cambio de regulación del año dos mil; que en dos mil catorce alcanzó su pico, con más de 30.000 millones de déficit tarifario, y que tiene que ver precisamente con la falta de claridad al final en el coste energético y en cómo se le pasa ese coste a los consumidores. Esto... esto contrasta, como decía, con el hecho de que en dos mil diecisiete, según los últimos datos disponibles, el beneficio de las grandes eléctricas españolas fue de 5.600 millones, un 3 % más que en el ejercicio anterior, en dos mil dieciséis. Repito la cifra, 5.600 millones de beneficio, un 3 % más que en dos mil dieciséis, fue el beneficio de las eléctricas españolas; ello a pesar de que fue un año climáticamente bastante desastroso para la producción energética, sobre todo la que tiene que ver con los recursos hídricos.

Iberdrola, Endesa, Gas Natural-Fenosa fueron las tres que más ingresos tuvieron en ese año, con un volumen de setenta y cuatro mil seiscientos veintiséis mil millones de... de euros, un 7,1 % más que en el año dos mil dieciséis. Y esto supuso, según los datos de la propia Agencia de Estadística Europea, esto supuso que las eléctricas españolas doblaron en beneficios a sus colegas europeas. Esto, una vez más, viene a dar la idea, viene a demostrar de que el sistema eléctrico español es mucho más caro que el resto de sistemas eléctricos europeos.

Y, como digo, esto además también contrasta con el hecho de que, según los datos del Gobierno anterior, del Gobierno del Partido Popular -para que no digan que, a lo mejor, con el cambio de Gobierno ha podido haber un cambio de... de criterio-, los datos de febrero de este año dos mil dieciocho eran que 4,5 millones de personas



estaban reconocidas como personas en situación de pobreza energética –datos del anterior Gobierno-. Eso quiere decir que 1 de cada 10 ciudadanos españoles pues tenía problemas, no podía afrontar el pago de la factura eléctrica.

Todo esto, sin duda, tiene también que ver con el hecho de que, sobre todo, desde el último Gobierno del Partido Popular pues se hizo un apuntalamiento aún mayor de los privilegios de las grandes eléctricas, cuando, además, se persiguió directamente a las energías limpias, se las restringió hasta límites desconocidos en nuestro país, en Europa y en el resto del mundo, y se, incluso, llegó a prohibir el autoconsumo eléctrico. Por cierto, hoy, afortunadamente, nos hemos levantado ya con la noticia de que finalmente está prohibido ese... la Unión Europea ha desestimado por completo ese... esa ley que prohibía el autoconsumo eléctrico, así que es una buena noticia, y esperamos, sabemos, suponemos que esto, el hecho de que se fomente como se está fomentando el autoconsumo eléctrico en otros países europeos, en países que, además, no llegan, ni muchísimo menos, a la gran producción y a la gran riqueza de... de producción limpia, solar, eólica, como la española –me refiero a Reino Unido, por ejemplo-, pues vamos a poder, efectivamente, por fin, emprender esa senda de fomentar unos modelos energéticos más limpios, más justos y más equilibrados.

Por eso creo que este estudio es importante. Y además es un estudio que yo creo que debería... debería ir sobre todo a aclarar tres conceptos que, desde luego, todos los expertos en la materia dicen que son los que hay que abordar, ¿no?, que es: cuantificar los costes derivados de las actividades del sector y los ingresos satisfechos por los consumidores; calcular el desequilibrio entre los costes y los ingresos, a través de liquidaciones reales; y, desde luego, esto debería servir para proponer medidas de ajuste. Así que, sin más que decir, espero el voto positivo de... de sus señorías. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Chávez. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Y brevemente. Efectivamente, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, a pesar de que la haga Podemos. Nosotros no tenemos ningún problema en apoyar lo que vemos razonable y rentable, ni buscamos excusas peregrinas para este tipo de cuestiones. Efectivamente, hay que apostar por las energías renovables, yo creo que es una cuestión evidente. Hace poco ya se ha llegado a acuerdos de que hay que aumentar hasta el 32 % de energías renovables, ¿no?, para el dos mil veinticuatro –creo- con la Unidad Europea. Hay que dar pasos hacia ello, eso sí, intentado, dentro de lo posible, pues mantener también las energías tradicionales que tenemos; eso sí, hacerlas menos contaminantes.

Lo que está claro es que realizar ese estudio, para nosotros y para todos, yo creo que es una cuestión fundamental, para saber exactamente los costes reales del... del sistema eléctrico. Compartimos que... yo creo que el 11 % de los usuarios que sepan leer el recibo de la luz, sinceramente, me parece demasiado elevado, me parece... nos parece, a Ciudadanos, demasiado elevado, porque yo creo que con el 5 %, si es que realmente sepan, y es que no me incluyo yo tampoco en los que



saben leer el recibo de la luz, porque, sinceramente, nunca lo han hecho claro, y se ve que no le interesa ni a las compañías eléctricas ni también a quien lo consiente, que es, en este sentido, el Gobierno de la Nación, sea del color que sea. Yo creo que el recibo de la luz, como uno de los hechos... de los gastos fundamentales de cualquier familia, deberían de... de tener una claridad meridiana, en el sentido de saber qué es lo que se paga, a quién se paga y en qué conceptos, y, sin embargo, no es así.

Es evidente también, y no es malo, ¿eh?... nosotros, desde Ciudadanos, que las empresas tengan beneficios creemos que es bueno, es decir, en el sentido de que para eso están, ¿no?, entre otras cosas, para generar beneficios, para crear empleo; y también es verdad que cuando los beneficios son grandes se tienen que incrementar, aparte de los servicios que dan que mejoren, por supuesto, los beneficios que den que también sean sociales, ¿no?, para todo el mundo. Y, en este caso, pues apostar sobre todo por que tengan mayor energía de procedencia, digamos, verde o limpia, ¿no?

Y ahí sí que también nos gustaría a nosotros introducir que se apueste y se incentive la compra de energía verde o limpia, que se está haciendo ya por parte de muchos ayuntamientos, en los concursos con las operadoras, sobre todo eléctricas, donde había que potenciar y realmente saber que esa procedencia, digamos, eléctrica viene pues del mundo de las eólicas, de la foto... en fin, solares, o del sistema hidráulico, ¿no? Yo creo que es una cuestión, sobre todo en energías renovables, que, además, por cierto, tiene un gran sector de expansión en Castilla y León, como bien están... sabemos todos.

Desde Ciudadanos, aparte de la famosa trama eólica y otras cuestiones que a veces derivan, lamentablemente, esta situación de las energías renovables, es evidente que tenemos una gran potencialidad, no solamente en este país, sino sobre todo en Castilla y León, y que, además, mejoraría mucho la economía de muchísimos municipios pues este tipo de implantación y mejora y apuesta por las energías renovables, tanto solares como fotovoltaicas, eólicas, etcétera, ¿no? Y, en ese sentido, yo creo que tenemos que seguir avanzando todo lo que se pueda, porque tiene que ser así, tiene que ser así.

Y, en fin, desde luego, el cambio climático es un hecho lamentable. Apuntaba el proponente que no... a ver si no superamos esos 2,5 grados supuesto para el dos mil cincuenta; lamentablemente, parece que lo vamos a sobrepasar, si todo sigue como sigue. Y es verdad que a veces tiene, en fin, connotaciones sociales que no son muy buenas. Y a todo el mundo nos gusta ir con el coche a todos los sitios, y a todos nos gusta que... contaminar porque a veces asociamos la contaminación con el avance social, y no tiene por qué. Yo creo que es una cuestión lógica, que este impulso a las energías renovables y a... y la energía verde se tiene que implantar cada vez más. Y es una cuestión también de conciencia social y, sobre todo, de que haya medidas. Y se empieza por... efectivamente, por este tipo de estudios, para saber cuánto cuesta la energía, dónde procede, cómo procede y, desde luego, implementar este tipo de... de energías renovables. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Delgado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la señora Acevedo.

**LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Señorías, pues debatimos hoy esta... en esta Comisión de Economía y Hacienda esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos, que, efectivamente, es de dieciséis de diciembre del dos mil dieciséis, en la que nos pide el apoyo a los grupos parlamentarios para realizar un estudio sobre los costes reales del sistema eléctrico en nuestra Comunidad y hacerlo público en el portal de transparencia. Se la vamos a apoyar, no sin antes, con todo el respeto a su autonomía parlamentaria, hacer una serie de consideraciones y una serie de precisiones constructivas en torno a esta proposición no de ley.

Y lo primero que tenemos que decir es que me va a permitir su señoría que le diga que los antecedentes que usted nos expone en esta proposición no de ley poco o nada se compadecen con la propuesta de resolución que usted nos ha manifestado, y menos con la explicación que usted nos ha dado en esta... en esta Comisión.

Porque es... es verdad que ha sido necesario a esta parte para poder entender esta proposición no de ley tener que remitirse a la propuesta de resolución que usted hizo en la moción de veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, que fue derivada de la interpelación en política general de la Junta en materia de energía y consumo. Y es verdad que los antecedentes que aquí se exponen ya han quedado, en relación al día de ayer, un poco obsoletos, en relación a las medidas que ha tomado el Consejo de Europa respecto de este... estos parámetros. Porque, si bien no recuerdo mal, ya se ha aumentado al 32 % en materia de ahorro de eficiencia energética.

Y yo, sinceramente, señor Chávez, creía que, teniendo en cuenta las competencias de la Comunidad Autónoma y las medidas que se pueden adoptar en esta... en esta Comisión, iba usted a ir por el camino de la eficiencia energética y no por el debate que usted nos ha planteado en la exposición que ha hecho sobre el sistema eléctrico español, en el cual en que nosotros nosotros escasa competencia podemos tener en relación al estudio que usted propone. Y, sin embargo, sí que considero que esta Comunidad Autónoma tiene una gran competencia, sobre todo, en poner a disposición de la sociedad las medidas necesarias para contribuir a la eficiencia energética.

Y, en consonancia con esta línea, nosotros entendíamos que esta... esta proposición no de ley tenía que ser apoyada, en el sentido de que, tal y como usted expuso en el debate que se hizo en el Pleno en la moción, usted exponía que los costes reales que deberían de ser estudiados eran en relación con la Administración y los edificios administrativos, tal como usted lo expuso en aquel debate, y tal costa en el Diario de Sesiones, si mal yo no lo he entendido y mal no lo recuerdo.

Con lo cual, señoría, yo creo que, sinceramente, lo que podemos hacer desde esta Comunidad Autónoma, más que ponernos a debatir aquí sobre el sistema eléctrico español, es lo que le he mencionado con anterioridad: que instemos a la Junta de Castilla y León a que realmente realice estudios con el fin de que contribuyan a la eficiencia energética. Porque la eficiencia energética viene determinada por aquellos mecanismos que podamos poner a disposición para el aislamiento y que permita menos consumo de la energía. Y si queremos empezar a trabajar en esta línea, pues deberíamos, desde la Comunidad Autónoma, sostener el estudio en aquellas zonas donde haya más pobreza energética, para contribuir con mecanismos a su aislamiento, y así contribuir a este tanto por ciento de eficiencia energética.



Con lo cual, nosotros en el debate sobre el sistema eléctrico que usted nos ha planteado no vamos a entrar. No le vamos a hacer una propuesta de una enmienda de adición, pero, sin embargo, entendemos que este es el camino que nosotros deberíamos de seguir en esta Comunidad Autónoma. En consecuencia, nosotros le vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Acevedo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bien, en esta presentación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Chávez decía al principio que por fin se muestran ilusionados con el nuevo Gobierno por lo que se va a hacer en el sistema eléctrico. Pues nosotros, la verdad, nos sentimos preocupados más bien, pero no por el Gobierno en sí, sino por los apoyos que va a tener y por las exigencias de esos apoyos y de esos grupos parlamentarios, como el de Podemos, el cual pues ya presentó una moción en contra del carbón, una cosa que es muy negativa y muy dañina para Castilla y León. Así que yo no sé si, como usted ha dicho, se va a meter por fin mano al sector eléctrico, lo que no me cabe duda es que van a meter mano al sector del carbón, con todo el daño que supone para Castilla y León.

Por otro lado, tener en cuenta que usted ha presentado una proposición no de ley en el Registro, con todo el argumentario en el que usted aparece en él, hace referencia a las medidas necesarias y que hay que cumplir para la Estrategia de Europa 2030, y todo lo relativo a emisiones de CO₂, a emisiones de gases de efecto invernadero, a la utilización de energías limpias. Y, bueno, pues aquí usted hoy no ha hablado absolutamente nada de ello, únicamente se ha limitado a hablar del sector eléctrico de España. Y, al final, dentro de esa proposición no de ley presenta una propuesta de resolución que, como digo, nada tenía que ver con lo que plantea en sus antecedentes, en la que hace referencia a cuál son los costes reales del sistema eléctrico en nuestra Comunidad.

Por tanto, yo no sé en realidad cuál es lo que de verdad le preocupa a Podemos, si le preocupa las emisiones de CO₂ a la atmósfera, si le preocupa el que se utilice más o menos las energías renovables, si le preocupa lo que se gasta... los costes energéticos a nivel nacional, o a nivel de España, o a nivel de Castilla y León. Lo que está claro es que hay una cosa que esta competencia, y lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, respecto a la determinación de los costes energéticos compete a la Nación y no compete a Castilla y León.

Y desde ese punto de vista, pues lo único que le puedo hacer yo, y se ha centrado en ese debate y en esa información respecto al sector eléctrico de España, es que se lea el informe, que está presentado por el CES, en abril además de dos mil diecisiete –relativamente hace poco–, informe del *Sector eléctrico en España*, en la página 56, en el segundo punto, donde habla del precio de la electricidad, de los costes del sistema eléctrico, y, en definitiva, de todo lo que ha estado usted planteando aquí, porque, en realidad, a Castilla y León poca mención le ha hecho y poco parece que le preocupe.



Y, desde ese punto de vista, y teniendo en cuenta lo que de verdad a nosotros nos... nos importa y nos interesa desde el punto de vista de los compromisos que hay que hacer frente y que tenemos que hacer frente, pues, hombre, yo le voy a hablar de lo que es el cumplimiento de la Junta de Castilla y León con la Estrategia Europa 2020 y Europa 2030, de cara a lo que hay que cumplir, en una línea que se viene trabajando a lo largo de todos estos años, en una línea en favor de establecer medidas para el ahorro energético, para la eficiencia energética. Y que también le remito a otro... a otro documento, un documento, un informe que establece la Red Eléctrica de España y que se titula *Las energías renovables en el sistema eléctrico español 2016*, en el que justamente se puede ver como es Castilla y León el líder nacional en la generación eléctrica a través de renovables, lo cual me parece que es un dato bastante importante. O es un dato también muy importante el hecho que el 24 % de toda la generación eléctrica renovable que se hace en España sea en Castilla y León; o que el 70 %, también, de nuestra generación eléctrica en Castilla y León pues provenga de energías renovables. Otro dato curioso, interesante, ¿no?: pues que la producción de energía eléctrica renovable equivale a 1,7 veces la demanda total de energía eléctrica que hay en Castilla y León; y, de todo ese volumen, en concreto la eólica ya produce el 78 % de todas las necesidades de energía eléctrica que existen en Castilla y León.

Por tanto, nuestra Comunidad se encuentra en un nivel pues muy elevado en cumplimientos, con una importante apuesta por las energías renovables, una importante apuesta por reducción de las emisiones de... de gases de efecto invernadero. Entonces, está en perfecta disposición de cumplir con esos requisitos que establece la Comunidad Económica Europea, y, de hecho, les está superando; en este pasado mes de enero, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó la Estrategia de Eficiencia Energética, que proyecta 79 medidas, con el reto de reducir en más del 30 % el consumo de energía y las emisiones de dióxido de carbono en Castilla y León hasta el año dos mil veinte, una inversión pública y privada de en torno a los 800 millones de euros para alcanzar un objetivo que está además 10 puntos por encima por el que fija la Unión Europea. Y, por otro lado, destacar también que se da continuidad a los planes de eficiencia energética desarrollados desde dos mil dos, que han permitido a la Comunidad avanzar en esa materia hasta lograr en dos mil trece un ahorro energético del 20,89 % en relación con los indicadores del año mil novecientos noventa.

Por tanto, Castilla y León ha cumplido 7 años antes las metas que se establecían y que se marcaban desde la Estrategia Europa 2020, que, como bien sabe usted, son pues de aumentar la eficiencia energética en el 20 % en el año dos mil veinte respecto al año mil novecientos noventa, reducir el 20 % de las emisiones de CO₂ en el mismo horizonte temporal, y generar al menos el 20 % de la energía eléctrica a través de fuentes renovables. Por eso podemos decir que esa Estrategia de Eficiencia Energética -aprobada por la Junta de Castilla y León- 2020 pues es más que ambiciosa en sus objetivos, ya que propone rebajar el 32,45 % el consumo de energía final y hasta el 30,24 % de las emisiones contaminantes al finalizar la década actual.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que lo que se pretende también es que no se... que no se altere el *mix* autonómico para la generación de esa energía eléctrica, en el cual se tiene en cuenta, como no puede ser de otra manera, al carbón, por las razones estratégicas lógicas, a las que se hace referencia y a las que he hecho referencia.



Por tanto, nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, no vamos a poder aprobar esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Martínez Antolín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Agradezco a los grupos parlamentarios que van a votar a favor de nuestra propuesta. Creo que, como decía en un primer momento, es una propuesta que es plausible. Quiero hacer un pequeño apunte en cuanto a ese ligero desfase de los datos: es evidente, esta propuesta es de dos mil dieciséis, estamos a dos mil dieciocho; tiene que ver con el atasco que hay en las Comisiones en este Parlamento. Con lo cual, yo no puedo hacer nada para corregir ese... ese desfase.

Sobre las otras cuestiones, creo que hay una parte de competencia que tiene Castilla y León, que precisamente es la que se pide en esta resolución, que no es más ni menos que hacer un estudio de los costes del sistema eléctrico en nuestra Comunidad; el EREN, el Entre Regional de la Energía, bien podría hacerlo perfectamente, junto con algunos... algunos apuntes que hace, efectivamente, el CES.

Y digo que es interesante porque, aunque está relacionado, pero no podemos mezclar del todo eficiencia energética con ver exactamente cuánto cuesta la energía; son cosas distintas: la eficiencia energética tiene que ver con el nivel de producción de energías limpias y una parte en la que se le achaca a los consumidores en su forma de consumir esa energía –si se puede hacer más... más eficiente, si se puede hacer más eficiente ese consumo, si se puede reducir ese consumo, si se puede conseguir tasas de acumulación del calor o de permanencia del calor mayores, por ejemplo–, pero es que hay otra parte, que es fundamental, que es de la que nunca hablamos, que es precisamente del desfase que hay España, reconocido por todos los organismos europeos, incluso reconocido por el propio Gobierno de España cuando en dos mil trece intentó modificar la normativa para empezar a reducir ese déficit tarifario, ¿no?, pues es evidente que... que hay que meter mano a eso y es evidente que hay que meter mano a ese desfase que hay entre lo que cuesta la energía y lo que estamos pagando los consumidores. Y de ahí la importancia de hacer un estudio donde la Junta de Castilla y León, por supuesto, tiene competencia para implicarse hasta la cocina.

En cualquier caso, decía el procurador del Partido Popular que estaba muy preocupado ellos por las eléctricas; por supuesto que tienen que estar muy preocupados por las eléctricas, porque ellos han estado promocionando un modelo donde, al final de su vida política, terminaban en los Consejos de Administración de las grandes eléctricas. Entonces, claro que tienen que estar preocupados, porque desde luego que, si nosotros llegamos a gobernar, eso se va a acabar, se va a acabar que haya gente como José María Aznar chupando del bote en eléctricas, por ejemplo. *[Murmullos]*. Entonces, claro que tienen que estar muy preocupados.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Chávez Muñoz, le ruego, por favor, que se ciña a...



EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Estoy totalmente en la cuestión, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

... no está usted en el punto de la cuestión.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Sí, sí, estoy respondiendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No señor.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, estoy respondiendo a lo que me ha aludido el procurador del Partido Popular. *[Murmullos]*. Si quiere, no le contesto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No creo que le haya aludido a usted en ningún sentido.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

No, ha aludido al hecho de que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Continúe.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

... había una preocupación por las eléctricas, y yo digo que esa preocupación es lícita.

Y también aludía a una preocupación de Podemos, que usted no tenía muy... no tenía muy claro qué nos preocupaba, por la cuestión de las térmicas, etcétera. A nosotros, en la cuestión de las térmicas -y se lo voy a decir también muy claro-, nos preocupa el empleo de todas las familias que están ahí ahora mismo y que, gracias a ustedes, van a perder su trabajo, porque fueron ustedes los que pactaron el cierre de las térmicas. Entonces, se van a perder 1.400 empleos en las cuencas mineras de Castilla y León, 1.400 empleos que ustedes pactaron. Durante 30 años de su Gobierno del Partido Popular no hicieron nada para impedirlo, no hicieron nada para impedirlo. Pero fíjese si les importa el empleo que 1.500 personas van a dejar de trabajar en la Renault, aquí, en Valladolid, y su consejera de Economía ha dicho que, bueno, que no pasaba nada. Fíjese si les importa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Chávez Muñoz.

**EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:**

Entonces, volviendo otra vez a la cuestión, señora presidenta –que estos excur-sos son absolutamente fundamentales para acotar la situación–, a nosotros, con este estudio, lo que pretendemos precisamente es –como decía– que se empiece a poner coto a los costes desmedidos y a los beneficios desmedidos, que en buena parte tie-nen que ver con esas puertas giratorias en las que ustedes han estado participando de forma tan alegre, porque, para nosotros, las familias, que son las que, al final, están sufriendo estos desmanes, son lo más importante. En este año, el recibo de la luz ha llegado a tener una media de 81 euros, una media de 81 euros; es decir, esto significa que muchas familias que están cobrando 400 euros al mes no pueden ni plantearse pagar una factura eléctrica de esas características.

Por tanto, creo que todo lo que hagamos desde todos los puntos de vista y desde todos los ángulos para empezar a racionalizar este sistema eléctrico español, que, como digo, está teniendo el doble de beneficios que el del resto de Europa –y por algo será–, pues creo que nos puede llevar a un buen puerto. Así que gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Chávez Muñoz. Pasamos al cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del mismo.

PNL/002022**LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2022, presentada por los Procuradores don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez y doña Gloria Maria Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administra-tivas necesarias para ampliar la plantilla de empleados públicos dedicados a la inspección tributaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 406, de veintiséis de abril del dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Y antes que nada, quiero agradecer la consideración de... la consi-deración personal de la... de la presidenta, al no haber retrasado el inicio de esta... de esta Comisión de diez a diez y media, y también quiero agradecerle la... su conside-ración política al no haber requerido la comparecencia del director general del ICE, como se le ha solicitado, por tercera vez en esta Comisión.

Con este agradecimiento, y centrándonos en el objeto de la... de la proposición no de ley, les voy a leer las dos primeras recomendaciones que hace la Inspección de Servicios del Ministerio de Hacienda, en su momento firmadas por el señor... por



el señor Montoro, relativas a cómo se gestionan los tributos cedidos a la Comunidad de Castilla y León. Y dice la primera: “Desde el punto de vista funcional, sigue siendo especialmente importante prestar atención prioritaria a las plazas del área de inspección y valoración, en la que se sigue adoleciendo de una mayor escasez relativa de recursos humanos”. Y de las... Segunda: “De las vacantes existentes, se consideran de urgente cobertura 24, 5 en servicios centrales y 19 en servicios territoriales, lo que indica es conveniente dar los pasos necesarios para promover que sean ocupadas lo antes posible”.

Estas recomendaciones son repetidas desde el año quince, catorce, trece, sin que la Junta haya hecho nunca caso a las mismas. Para intentar que en algún momento se hiciera caso a estas recomendaciones, es por lo que el Grupo Socialista planteó en el año dos mil quince una proposición no de ley, debatida en esta Comisión el doce de febrero del dieciséis, aprobada por... aprobada por unanimidad, tras una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que no se ha cumplido en absoluto, y que demuestra, obviamente, dos... dos cosas: que son ustedes unos mentirosos, que no tienen... que no tienen palabra; y, por supuesto, que no pintan nada en relación a las decisiones que al final adopta la Junta de Castilla y León. El número de personal funcionario adscrito a la inspección tributaria es invariable, no se ha tocado absolutamente... absolutamente en nada.

Para más recochineo, el Grupo... el Grupo Socialista ha preguntado, con fecha veintiocho de febrero del dieciocho, qué cumplimiento se había dado a la moción... a la PNL aprobada en febrero del dieciséis, y se nos dice que se... que se le ha dado el siguiente cumplimiento, que lo que demuestra es lo siguiente: no solamente no quieren cumplir lo que se aprobó en esta Comisión, no van a aumentar absolutamente ningún efectivo en el número de plazas de inspección tributaria, sino que se lo van a cargar directamente, como nos ha contestado la consejera en su respuesta de dieciocho de abril de... de este año. Por un lado, dicen que cumplen la PNL mediante el Acuerdo 42/2017 de la Junta, por el que se aprueba el catálogo de puestos de trabajo del personal funcionario. En ese... en ese Acuerdo de... 42/2017 aparece con el número 27 el inspector de calidad, con el número 28 el inspector de consumo, número 29 inspector de servicios, número 30 inspector de campo y número 31 inspector sectorial de servicios; pero desaparece absolutamente el inspector tributario. Está bien que quede claro que no quieren que se hable, que se sepa, por parte de los ciudadanos y, sobre todo, de las empresas a nivel estatal, que en Castilla y León hay ningún tipo de inspección tributaria.

También han cumplido la PNL, dice esta respuesta, la consejera, con la Orden de la... de la Consejería 966 del dos mil dieciséis, por el que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería, donde, curiosamente, desaparece absolutamente el servicio de inspección y valoración tributaria, que pasa a denominarse servicio de control tributario, para que, evidentemente, nadie se imagine que va a haber ningún tipo de inspección tributaria en Castilla y León, no vaya a ser que se crean que si vienen a Castilla y León se les va a hacer algún tipo de inspección.

Y la tercera manera de cumplir la proposición no de ley es la Orden 1163 del dos mil diecisiete, de desarrollo de la estructura territorial, donde corresponde a las secciones de control tributario el ejercicio de las siguientes funciones: aplicación de los tributos mediante las actuaciones y procedimientos previstos en los Títulos III y IV del Título, la resolución de recursos de reposición contra actos administrativos,



competencias que le atribuye la normativa aplicable respecto a los demás procedimientos especiales de revisión vía administrativa, tramitación y resolución de los expedientes de rectificación de autoliquidaciones, el inicio y la instrucción de los procedimientos sancionadores, realización de actuaciones previstas en el plan anual de actuación y cualquier otra función que le sea atribuida por la normativa tributaria; pero en ningún caso ni una sola referencia a la inspección tributaria, que desaparece absolutamente.

Igual que está a punto de desaparecer –esto, además, en... yo creo que en una especie de *vendetta* personal– de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Economía y Hacienda cualquier tipo de referencia a puestos de trabajo de inspección tributaria. Ustedes no quieren que haya inspección en Castilla y León, que haya inspección tributaria en Castilla y León, y están desmantelándola como sea, como sea, directa e indirectamente. Y el resultado está bien claro en lo que han hecho el año pasado. El año pasado, ustedes, el número de actas que se instruyeron en Castilla y León fueron 629, de las cuales 311 porque venían del Estado (liquidaciones complementarias del impuesto de patrimonio), es decir, más de la mitad las que venían directamente como liquidaciones paralelas del Estado. ¿Sabe cuántas actas instruyeron el año pasado en un sector tan inmaculado como el sector del juego? Cero, cero actas en el sector del juego. Con el importe de las actas instruidas en ese año, cero.

Ustedes están desmantelando la inspección tributaria, y la están desmantelando provincia a provincia. ¿Sabe lo que pasó el año dos mil diecisiete con el número de actas instruidas? ¿Sabe cuántas se instruyeron en total en Valladolid –Valladolid, como provincia con mayor población de la Comunidad Autónoma y mayor número de empresas y de contribuyentes de la Comunidad Autónoma–? Se instruyeron 57 actas. ¿Sabe cuántas se instruyeron en Palencia? 102, casi el doble. Y en Zamora, 60, más que en Valladolid. ¿Qué pasa, que son más defraudadores en Palencia y en Zamora que en Valladolid, o que han empezado ustedes a desmantelar donde más hay... que... donde más hay que inspeccionar, que es precisamente en Valladolid?

¿Sabe cuántos expedientes sancionadores se tramitaron en el año dos mil diecisiete? En total, 266. De los cuales, ¿cuántos de patrimonio, es decir, los que vienen del Estado? 185, más de la mitad. ¿Y cuántos de ese sector tan inmaculado del juego? Ninguno. ¿Saben ustedes cuál ha sido la evolución del número de actas instruidas en el período dos mil ocho–dos mil diecisiete? Pues en el dos mil diecisiete exactamente casi lo mismo que en el dos mil ocho, y la recaudación de las actas instruidas en el dos mil diecisiete un poco más que la... en el dos mil once. Estas son sus ganas de que haya inspección tributaria en Castilla y León; están ustedes desmantelándola como pueden.

Y por último, terminar diciendo que, gracias a la consideración de la presidenta, como tuve que anular una cita que me había costado seis meses conseguir, he podido, en ese período, dar una rueda de prensa relativa a la comparecencia del señor Ribot, a la que también la presidenta se ha negado que comparezca en esta Comisión. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias a usted, señor Martín. En turno de intervención, tiene la palabra el señor Delgado Palacios, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición... de resolución. Siempre decimos lo mismo: aquí aprobamos muchas cuestiones por unanimidad, y, efectivamente, no se cumplen, y sinceramente no entendemos a veces la labor parlamentaria que hacemos aquí, en la Junta de Castilla y León. En este caso, pues es una cuestión evidente que se aprueba por todos los grupos parlamentarios que se aumente la plantilla de trabajadores públicos destinados a la inspección tributaria de la Junta de Castilla y León, de forma... además se decía textualmente: "Que se incremente un 30 % los puestos de competencias en materia de inspección para conseguir al final de la legislatura doblar el número de trabajadores públicos dedicados a estas funciones en el momento actual garantizado".

Y luego hay que decir también que no solamente afecta a la cuestión de la inspección tributaria, sino que los problemas, como bien dice la propuesta de resolución... la proposición no de ley, pues, además pues... del ámbito tributario, pues incide en los servicios de valoración, determinante muchas veces en muchos casos para la liquidación e inspección de diversos tributos, en particular pues patrimonio, sucesiones, donaciones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Es decir, afectan a la labor diaria de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Vuelvo a decir, sinceramente yo creo que no sé para qué aprobamos tantas cuestiones por unanimidad, que luego no se cumplen. Es normal que el proponente esté enfadado, como lo estamos muchos, cuando se aprueban muchas resoluciones en las Cortes de Castilla y León que luego, evidentemente, no se llevan a cabo. Es totalmente lamentable y la verdad que tenía que existir algún tipo de mecanismo que, desde luego, lo impidiera. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Delgado. En turno de intervención, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, este... esta propuesta que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Socialista surge del incumplimiento por parte del Partido Popular, o por parte del Ejecutivo de la Junta de Castilla y León, de las propuestas de... de esta propuesta de aumento de la inspección tributaria que en el año dos mil dieciséis llevó el Partido Socialista a esta misma Comisión de Economía y Hacienda.

Creo que no voy a repetir el debate que tuvimos y los argumentos por los cuales apoyamos la resolución en el año dos mil dieciséis, los argumentos por los cuales vamos a seguir apoyando esta propuesta que trae el Partido Socialista. Y simplemente decir que este grado de cumplimiento de las iniciativas parlamentarias que hace el Ejecutivo de la Junta de Castilla y León pues es sorprendentemente bajo. Desde nuestro grupo parlamentario también tenemos que remarcar que el Partido Popular es un socio que no cumple con las recomendaciones, con las proposiciones que se aprueba por... en la mayoría de este Parlamento autonómico; y lo hemos visto en muchísimas ocasiones y esta no es una excepción, sino que es la regla.

Desde luego, estamos radicalmente en contra de que se esté desmantelando la inspección tributaria, como ha narrado el proponente de esta iniciativa, y, desde luego,



estamos radicalmente en contra porque este desmantelamiento de la inspección tributaria solo favorece, una vez más, a los que más tienen en esta Comunidad Autónoma, a esas personas que tienen mayor capacidad para poder pagar menos en sus impuestos y a esas personas que el Partido Popular y Ciudadanos sistemáticamente han venido favoreciendo con sus Proyectos de Presupuestos para la Comunidad Autónoma y con sus leyes de acompañamiento; y me refiero, evidentemente, a todas las... aumento de mínimos exentos en... en herencias, en sucesiones, en todas esas exenciones o tratamientos fiscales favorables que se producen para el sector del juego en la Comunidad Autónoma, y, en definitiva, a todo ese tratamiento fiscal favorable que los ricos de esta Comunidad Autónoma tienen gracias al Gobierno de las derechas azules y naranjas en Castilla y León.

Nada más. Decir que votaremos a favor de esta iniciativa, como hemos dicho ya. Y que esperamos que el Partido Popular, desde luego, si cabe alguna excusa, desde luego, que nos las dé, y, si no, que desde luego admitan que no tienen ningún tipo de interés en aumentar la inspección tributaria y que no tienen ningún tipo de interés en que los ricos de esta Comunidad Autónoma vayan a... paguen los impuestos que les corresponde, y que van a seguir la estela de la Comunidad de Madrid, donde está esta inspección tributaria prácticamente desmantelada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Díez Romero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señora presidenta. En primer lugar, manifestar la oposición respecto a lo que ha sido criticado por el portavoz del Grupo Socialista en lo que es una obligación legal de esta Comisión, que es incorporar una pregunta oral para su contestación, en la que la persona que tenía que contestarla pidió, por cortesía, adelantar la Comisión media hora, creo que con un objetivo de poder dar la respuesta. En todo caso, el Grupo Socialista no tiene ningún inconveniente en poder sustituirle al señor Francisco Martín Martínez; es que usted ya sabemos que confía muy poco en sus compañeros, porque, hombre, si después de tener usted una cita que ha dicho que le ha costado seis meses, alguno de los 24 compañeros restantes del Grupo Socialista podía haber venido a hacer esta intervención, que, permítame, creo que no es un asunto tan importante. Porque, además, usted también ha aprovechado, es verdad, en vez de estar aquí, pero sí ha tenido a las diez de la mañana de dar una rueda de prensa, por lo que usted está haciendo dejación de funciones de lo... de la labor parlamentaria que tiene que desarrollar aquí, porque la rueda de prensa la puede dar usted igual a las once, a las doce, a las nueve y media o a la una, señor Martín Martínez.

Y, por último, respecto de la comparecencia, este grupo le ha comunicado a la presidenta que hasta ahora... -no sé si seguirá siendo, porque veo que usted va a volver a ganar protagonismo ante los nombramientos que va a tener su grupo parlamentario en el día de hoy- a lo mejor no le han comentado a usted que la comparecencia del director del ICE, que ustedes solicitaron para hoy, no podía sustanciarse en el día de hoy y se les ha dicho que se sustanciará en la próxima Comisión, el día veintidós. Y se les ha comunicado, y lo saben ustedes perfectamente, y se incluirá como un punto del orden del día de la próxima Comisión de Hacienda.



Dicho esto, vamos a tratar ahora el contenido de su proposición no de ley. Mire, vaya por delante que al Grupo Popular le van a encontrar siempre en... en una iniciativa en la que se pidió incrementar los recursos personales, allá por febrero del año dos mil dieciséis, en las actuaciones de inspección. Y vaya por delante que Castilla y León es una Comunidad que se sitúa, de acuerdo con los datos del Ministerio de Hacienda, muy por delante de las gobernadas por el Partido Socialista en materia de inspección tributaria. Es curioso, ahora que ustedes ya tienen la acción de Gobierno, ¿cómo vamos a... nosotros a oponernos a la inspección tributaria, si estamos encantados de que aparezcan casos como el de su ministro recientemente dimitido? Estamos encantados. Hombre, qué oportunidad que ahora lucha contra el fraude el partido que acaba de nombrar a un ministro que va a ser el más breve de la historia democrática, al que le han pillado por un tema de fraude, y que se va diciendo: "Es que la jauría me perseguía, porque yo pagué". Bueno, usted pagó cuando hubo dos sentencias que le obligaron a pagar. Pero, hombre, ahora... ¿pero cómo se pueden decir esas cosas?

Y viene aquí hoy el Partido Socialista a darnos lecciones en materia de lucha contra el fraude, cuando fue la inspección la que determinó que un ministro socialista, previamente, fíjense lo que hizo -y eso que gobernaba en aquellos años el Partido Socialista (dos mil seis, dos mil siete y dos mil ocho)-; lo que hizo fue montar una sociedad para incrementar gastos y no tributar al 48 % por el IRPF, y sí hacerlo al 25 por el impuesto de sociedades. ¿Qué habría hecho si hubiese gobernado el Partido Socialista del señor Sánchez, que quiere incrementar los tipos del 48 al 52 %? ¡Fíjense lo que habría hecho el ministro socialista Màxim Huerta si hubiese gobernado el Partido Socialista, que hubiese incrementado los tipos a aquellos que más ganan! ¡Fíjese lo que habría hecho!, que en aquel momento lo hizo por tributar al 25 y no al 48 %.

Bueno, efectivamente, se aprobó una proposición no de ley que planteaba que, al finalizar la legislatura, se incrementase el personal previsto en la RPT con un puesto de A1 y A2 en cada una de las provincias. Y en un ejercicio ventajista, una vez más, el Partido Socialista trae esta proposición no de ley, la registra prácticamente más de año y medio antes de que finalice la legislatura, para decir: "La Junta no ha cumplido". Y es verdad, yo le reconozco que, a día de hoy, la Junta no ha cumplido, porque, efectivamente, en esa proposición no de ley se planteaba el incremento del 30 % en el primer año, y eso he de reconocerle que no se ha llevado a efecto. Pero, hombre, no me puede decir usted que ha incumplido la otra parte de la propuesta de resolución, porque, que yo sepa, cuando usted presentó esta proposición no de ley faltaba más de año y medio para que acabase la legislatura, y será al finalizar la legislatura cuando veremos si se han duplicado o no los efectivos en materia de inspección tributaria; esa sería la realidad. Yo le reconozco que, efectivamente, en el primer año no se... no se cumplió el objetivo de la propuesta de resolución, que hablaba de un incremento del 30 %, pero, hombre, no me digas que la Junta no ha hecho nada. La Junta ha hecho. A usted le puede parecer insuficiente, pero la Junta lo que ha establecido es la regulación de los Servicios Territoriales y los Servicios Centrales en materia de inspección tributaria en las órdenes a las que usted ha hecho referencia, y que le fueron contestadas en la Pregunta Escrita 8573, señor Martín -recientemente, además-, relativas a la... a la Orden de Economía y Hacienda 966/2016, de dieciocho de noviembre; es decir, nueve meses después de la aprobación de esa proposición no de ley se fijó la organización y las funciones de la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica, y el veintidós de diciembre del dos mil diecisiete se ha



fijado la estructura de los órganos de los Servicios Territoriales de Hacienda de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Usted ha obviado, además, una parte de su propuesta de resolución porque sabe que es falsa: cuando dice usted que hay 24 persona... vacantes en los servicios. No... ni la ha mencionado, porque usted sabe que esa... esa información no... es falsa, porque... falsa o malintencionada, porque usted dice: bueno, no están cubiertos por funcionarios, pero están cubiertos por otras estructuras... o por otras figuras jurídicas, dícese empleo temporal o comisión de servicio. Pero la realidad hoy es bien distinta a la que usted plantea en su propuesta de resolución.

Le decía que era oportunista, porque el momento de valorar será al finalizar la legislatura; y, desde luego, los datos avalan que la Junta de Castilla y León tiene unos datos más que razonables en cuanto a la inspección tributaria, datos del año dos mil quince en... del Ministerio de Hacienda. Por poner un ejemplo, número de actas respecto el total de autoliquidaciones en el ámbito del impuesto de sucesiones y donaciones, un 8,67 % -datos del Ministerio de Hacienda-; Andalucía solo tiene un 5,47. Datos, además, recientes de... de actas de inspección abiertas. Usted decía: en el juego no ha habido ni un acta de inspección. Curiosamente, en el año dos mil diecisiete la Junta tiene más actas de inspección abiertas que el año mil... dos mil dieciséis: fueron 494 en el año dos mil dieciséis y 629 el año dos mil diecisiete, por un importe de recaudación de 7.000.000 de euros. Y los datos de la lucha contra el fraude en los años de Gobierno del Partido Popular a nivel nacional han sido años de recaudación récord en la lucha contra el fraude.

¿Hay que seguir potenciando? Desde luego. ¿La Junta de Castilla y León tiene voluntad de cumplir la propuesta de resolución? La tiene, y ha dado los pasos necesarios para poder cumplir. Ahora está trabajando en la elaboración de la RPT necesaria para poder cubrir estas plazas y la intención es de que, al finalizar esta legislatura, pueda dar cumplimiento a la propuesta de resolución que nos dimos en febrero del año dos mil dieciséis, y en el que un año después ustedes ya plantean rápidamente la intención de darle cumplimiento. Yo le reconozco que hay una parte no cumplida, pero la voluntad de la Junta de Castilla y León es darle cumplimiento cuando finalice la legislatura, dando una cobertura de un puesto A1 y un puesto A2, que es lo que establecía esa propuesta de resolución, en cada una de las provincias. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Y en primer lugar, por algunas referencias que se han hecho. Está bien... está bien eso de que... de que se tenga cortesía, por supuesto, con los miembros de la Junta de Castilla y León, pero nunca con los procuradores del Grupo Socialista. Es una... una opción que ya hemos agradecido lo... lo suficiente y que seguiremos agradeciendo siempre que se nos pida algún favor por parte de la... de la presidenta.

Hombre, la... le ha fallado el inconsciente cuando ha dicho: claro, ¿y usted por qué tiene que venir a defender algo tan importante... -dijo, en ese tono despectivo que le caracteriza- tan importante como la inspección tributaria? Claro, es que para



mí, y para nosotros, sí es muy importante la inspección tributaria. Yo sé que a ustedes no les importa en absoluto, que ustedes lo único que quieren es dismantelar la... la inspección tributaria. Y, hombre, y que además nos hable de un caso concreto de hace dos días, solucionado en veinte minutos, aquellos que pertenecen a un partido que está definido como una organización criminal organizada para delinquir y que acaba de ser condenada en los tribunales, y que tiene a la mitad de sus militantes con más de 5 años de antigüedad en la cárcel por blanqueo y por delito fiscal, pues es... [murmillos] ... hasta cierto punto, curioso.

Y luego... yo sé que este es un tema que hasta ahora a ustedes les importaba poco, pero que ahora tienen un problema de... yo creo que psicossomático. Tienen un problema hasta... hasta orgánico. Se lo voy a decir, es un poco grosería, pero tienen un... [murmillos] ... problemilla de contención de esfínteres, porque es que ahora el nuevo Gobierno va a saber exactamente quién se acogió a su primera medida tributaria de lucha contra el fraude, a la amnistía fiscal, ¿eh? ¿A que... a que hay un poco de miedo? [Murmillos]. ¿A que hay un poco de miedo a que se sepa... [murmillos] ... quién se acogió a su primera medida en materia de lucha contra el fraude, en... en la amnistía fiscal? Pues tienen mucha razón en tener miedo; en tener miedo y darse muchos ánimos unos a otros, porque... porque ya... ya le aviso... ya le aviso que vamos a tener grandes... grandes tardes, como se dice en los toros.

Y, bueno, en relación a todo lo demás, está claro que ustedes quieren reírse de nosotros, vamos. Decirnos que se está cumpliendo el compromiso a que llegaron ustedes aquí con la... con... con una relación... vamos, con un catálogo de puestos de trabajo donde, explícitamente... o sea, hay hasta inspector del campo, pero, explícitamente, se elimina la figura del inspector tributario; donde, explícitamente, en la estructura de los Servicios Centrales de la Consejería se elimina el Servicio de Inspección y Valoración y se crea el de Control Tributario, y, explícitamente, en las Delegaciones Territoriales no se atribuye absolutamente ninguna función a la Delegación Territorial de... en materia de inspección tributaria, pues está claro que es un recochineo, y hasta ahí no se lo voy a aguantar.

Y mire, lo último que le pido, a usted y al resto de los miembros del Grupo Popular, es que, por favor, voten en contra; voten en contra de esta... de esta resolución, que serán mucho más coherentes que... mucho más coherentes de lo que han sido votando a favor de la... de lo que hicieron en el año... en el año dieciséis. Y, por lo demás, pues a seguir esperando, señor Cruz, que vamos a ver cositas que nos van a... que nos van a divertir a todos mucho. Muchas gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señorías. Procedemos a la votación de las proposiciones debatidas.

PNL/000898

En primer lugar, debatimos la propuesta número 898, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Quince. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Tres.



Dieciocho votos emitidos. Quince a favor. Ninguno en contra. Tres abstenciones. Queda aprobada.

PNL/001165

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, número 1165. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Abstenciones, ningunas... ninguna. Habiéndose producido un empate, procedemos a una segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Ninguna abstención. Habiéndose producido un segundo empate, procedemos a una tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate, tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

PNL/002022

Y pasamos a votar la última proposición de ley del día, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, número 2022. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Se ha producido un empate.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Habiéndose producido un segundo empate, procedemos al tercer... a la tercera y última votación.

¿Votos a favor? ¿En contra? Nueve. Habiéndose producido el empate en las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado tres de este precepto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].